

**PRESIDENCIA  
RESOLUCIÓN 2  
de 24 de septiembre de 2025**

**Por la cual se convoca a los Egresados no Activos para inscribirse como aspirantes a proveer vacantes de Miembros Egresados Activos de la Asamblea General.**

El Presidente de la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso sexto del artículo 8 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 1 del Decreto número 08 de 5 de mayo de 2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que los Egresados de la Universidad tienen derecho de representación en la Asamblea General.

Que mediante auto de fecha diez (10) de abril de 2024, proferido por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, dentro del proceso verbal de impugnación de actos de asamblea radicado No. 05001-31-03-022-2023-00455-00, se decretó la suspensión provisional de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea General de la Universidad de Medellín celebrada el 23 de noviembre de 2023, medida cautelar que fue confirmada en segunda instancia por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín mediante auto interlocutorio No. 067 del treinta (30) de julio de 2024.

Que en virtud de lo anterior, se encuentran suspendidos los efectos de la elección de nueve (9) vacantes de egresados activos realizada en dicha Asamblea, razón por la cual, a pesar de que actualmente existen catorce (14) vacantes en el grupo de egresados activos, únicamente cinco (5) de ellas pueden ser convocadas y provistas en la Asamblea General de 2025, correspondiendo estas a las plazas dejadas por los egresados Hernán Darío Aristizábal Gutiérrez, Carlos Enrique Echavarría Echavarría, Juan Enrique Fernández Carrasquilla, Fernando Jaramillo Jaramillo y Gabriel Ruiz Monsalve.

Que en consecuencia, la presente convocatoria se limita a las mencionadas cinco (5) vacantes, garantizando el respeto a las medidas judiciales en curso y la seguridad jurídica de las decisiones de la Asamblea General.

Que corresponde a la Presidencia hacer la convocatoria en orden a llenar las vacantes, de conformidad con las normas institucionales,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Convocar a los Egresados no Activos de la Corporación Universidad de Medellín, a inscribir sus nombres como aspirantes a llenar las cinco (5) vacantes existentes en el grupo de miembros Egresados Activos de la Asamblea General, correspondientes a las de los siguientes Egresados Activos: Hernán Darío Aristizábal Gutiérrez, Carlos Enrique Echavarría Echavarría, Juan Enrique Fernández Carrasquilla, Fernando Jaramillo Jaramillo y Gabriel Ruiz Monsalve.

**Parágrafo 1.** Las inscripciones deberán efectuarse en la Secretaría General, en días hábiles entre el 20 y el 24 de octubre de 2025 (ambas fechas inclusive), en horario de oficina de las 8:00 a las 12:00 horas, y de las 14:00 a las 18:00 horas.

**Parágrafo 2.** Con la inscripción el egresado deberá acreditar que no ha sido sancionado disciplinariamente en el ejercicio profesional por autoridad competente.

**Parágrafo 3.** Las vacantes que se presenten en la Asamblea General, con posterioridad a la publicación de la presente Resolución y antes de la reunión ordinaria de la Asamblea, serán provistas en la siguiente reunión ordinaria de dicho órgano.

**Artículo 2.** Las ternas de candidatos de donde saldrán los elegidos, se integrarán de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias.

**Parágrafo 1.** Por cada vacante se integrará una terna única.

**Parágrafo 2.** Las inscripciones de las ternas deberán efectuarse en la Secretaría General, en días hábiles entre el 27 y el 31 de octubre de 2025 (ambas fechas inclusive), en horario de oficina de las 8:00 a las 12:00 horas, y de las 14:00 a las 18:00 horas.

**Parágrafo 3.** En el evento en que no haya acuerdo entre los integrantes de la lista disminuida o sus miembros no inscriban la terna dentro del plazo señalado, la Asamblea General, por mayoría absoluta de sus integrantes, podrá inscribir la terna dentro de los dos (2) días anteriores a la reunión de la Asamblea General, esto es, en días hábiles entre el 4 y el 5 de noviembre de 2025 (ambas fechas inclusive), en horario de oficina de las 8:00 a las 12:00 horas, y de las 14:00 a las 18:00 horas.

**Artículo 3.** Las cinco (5) plazas se proveerán en la reunión ordinaria de la Asamblea General citada para el día 6 de noviembre del presente año, a las 17:00 horas, por los demás miembros Egresados Activos de la misma.

**Artículo 4.** Proceder a las publicaciones de rigor.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Presidente

ROGER ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ  
Secretario General

VºBº Jorge Juan Flurón Tapiero.